

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 01.09.21, se llama a **ASPIRANTES** para la provisión **INTERINA**, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31/12/2021, de los cargos que se detallan a continuación:

Nº 64 - Exp. N° 151600-009718-21

Asistente de la Clínica Hematológica

IG2CLHEMAT

(Nro. 2308, Esc. G, gdo. 2, 36 hs., Llave Presupuestal 1500010100)

Nº 65,70 y 71 - Exp. N° 151600-009419-21, 151600-009395-21 y 151600-009347-21

3 cargos de Asistente del Depto. de Imagenología

IG2IMAGEN

(Nro.254 con 24 hs. Y Nros. 257 y 3412, con 30 hs, Esc. G, gdo. 2, Llave Presupuestal 1500010100)

Nº 68 - Exp. 151600-009670-21

Asistente del Depto. Básico de Medicina

IG2BASMED

(Nro. 2583, Esc. G, gdo.2, 20 hs., Llave Presupuestal 1500010100)

Nº 73 - Exp. 071120-502798-21

Asistente del Depto. de Laboratorio de Patología Clínica orientación Bioquímica **IG2LPOB**

(Nro. 1725, Esc. G, gdo. 2, 24 hs., Llave Presupuestal 1500010100, segundo llamado)

Nº 74 - Exp. 071120-502800-21

Asistente de la Cátedra de Rehabilitación y Medicina Física

IG2RYMF

(Nro. 3421, Esc. G, gdo. 2, 24 hs., Llave Presupuestal 1500010100, segundo llamado)

PLAZO DE INSCRIPCION:

Desde las 10:00 horas del día **10 de SETIEMBRE de 2021**

Hasta las 23:59 horas del día **23 de SETIEMBRE de 2021**

LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARÁN ÚNICAMENTE POR INTERNET, EN EL SIGUIENTE LINK: <https://www.concursos.udelar.edu.uy>,- LUEGO* DE COMPLETAR ESE FORMULARIO RECIBIRÁ UN USUARIO(su dirección de mail) Y UNA CLAVE PARA QUE SUBA Y AGREGUE TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA (VER REQUISITOS)

- Puede demorar en recibir la clave dos o tres días, depende del volumen de trabajo del Departamento, pero todas las semanas revisamos las inscripciones. Es importante que no esperen al último momento para inscribirse.
- **DEBIDO A QUE EL DÍA 24/09/21 ES FERIADO UNIVERSITARIO, LAS CLAVES DE LOS INSCRIPTOS EN LOS ULTIMOS DÍAS SE ENVIARÁN A PARTIR DEL 27/09/2021 EN ADELANTE.**

REQUISITOS DE INSCRIPCION:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- Solicitud de inscripción, **Deben completarla en computadora (no manuscrito) imprimirla y firmarla; una vez firmada escanear o sacarle foto con el celular y adjuntar como pdf.**
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo, **Deben completarla en computadora (no manuscrito) imprimirla y firmarla; una vez firmada escanear o sacarle foto con el celular y adjuntar como pdf.**
- Relación de Méritos, **Sólo se considerarán a efectos de su evaluación los méritos incluidos**

en la relación. Deben completarla en computadora (no manuscrito) imprimirla y firmarla; una vez firmada escanear o sacarle foto con el celular y adjuntar como pdf.

- Escolaridad (quienes aspiren a Ayudante) Deben escanear o sacarle foto con el celular y adjuntar como pdf.
- **ADJUNTAR COMPROBANTES DE LA INFORMACIÓN DECLARADA EN LA RELACIÓN DE MÉRITOS (certificados de cursos, talleres, congresos, seminarios, jornadas, etc.)-**

IMPORTANTE La relación de méritos tiene valor de declaración jurada. A los postulantes les llegará una comunicación del Dpto. de Concursos indicando en que forma y cuando deben presentar los méritos, luego de confirmada su inscripción.

Los formularios se podrán descargar del siguiente enlace: <http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

Los mismos deberán presentarse **completados en computadora.**

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS BAJO NINGÚN CONCEPTO. SE RECOMIENDA NO ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN EL ÚLTIMO DÍA DE INSCRIPCIONES.

IMPORTANTE:

El Consejo de Facultad de Medicina de fecha 4.12.19 Nro. 108, Exp. N° 070011-000814-19, resuelve:

Vistos el informe elevado por la Comisión de Reglamento y la Comisión de Concursos sobre criterios respecto a la presentación de concursantes a llamados interinos, el Consejo resuelve: que **a partir de la presente resolución, en los llamados a cargos para la provisión interina no podrán ser designados quienes previamente hayan quedado eliminados en un concurso para la provisión titular de cargos del mismo grado y la misma disciplina. Esta inhibición estará vigente por un período de 2 años luego de finalizado el concurso en el que el interesado resultó eliminado. La presente resolución no es aplicable para la inscripción a llamados titulares.-**

IMPORTANTE:

El Consejo de Facultad con fecha 01.09.04, N° 71, exp. 071600-002483-04, resuelve: **disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.**

IMPORTANTE:

A la fecha de la toma de posesión deben presentar el **Certificado de antecedentes judiciales (ex cert buena conducta)**

Ver pag <https://www.gub.uy/tramites/certificado-antecedentes-judiciales>.

Dicho certificado tiene una vigencia de 90 días.